



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1878 APROBACIÓN PROYECTO PARA OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE PLANES, PINOSO Y SALINAS

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales, núm. 869 de fecha 29 de febrero de 2024, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150, de fecha 4 de agosto de 2023), se han aprobado inicialmente los proyectos de obras correspondientes a obras subvencionadas a través de la convocatoria de subvenciones a favor de municipios y entidades locales menores para inversión en zonas verdes de titularidad municipal (anualidad 2023), cuyo presupuesto total de obras a continuación se indica:

Entidad beneficiaria	local	Título de la obra	Presupuesto total (IVA incluido)
Planes		PROYECTO DE OBRA DE MEJORA DE LA ZONA VERDE DEL LAVADERO DE CATAMARRUCH, T.M. DE PLANES (ALICANTE)	55.857,15 €
Pinoso		PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA VERDE PLAZA "PACO EL FRESCO" DE PINOSO (ALICANTE)	55.427,30 €
Salinas		PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DE MEJORAS DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE DE LA RANA, T.M. SALINAS (ALICANTE)	55.675,34 €

Por el presente se expone al público dichos proyectos para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos, sita en la Avda. de Orihuela, 128, 2ª planta de Alicante, de 09:00h a 14:00 h., de conformidad y a los efectos establecidos en el art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el at. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Considerar aprobados definitivamente los proyectos de referencia, caso de no formularse reclamaciones.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA
Y RESIDUOS SÓLIDOS

LA DIPUTADA DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍA Y RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS

EL VICESECRETARIO